

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: FAP-SO- 130
			Versión: 00
			Página 1 de 5

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-002-2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9
TOMADOR:	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.307.818-1
BENEFICIARIOS	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 TERCEROS AFECTADOS
OBJETO:	Ejecución de las actividades de mantenimiento mecánico de la red vial que beneficia al municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo 4600013127 suscrito entre el Departamento de Antioquia y el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.
VALOR INICIAL:	Doscientos nueve millones ochocientos once mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$209.811.955)
PLAZO:	Un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio
OTROSÍ 001 (Modificatorio)	(Modificación CLÁUSULA 18. GARANTÍAS- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
OTROSÍ 002 (Prorroga 001)	Treinta (30) días calendario, 24 de junio de 2022
ACTA DE INICIO	09 de mayo de 2022

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	1		Anexo	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	04/05/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	27/04/2022
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VIGENCIA

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: FAP-SO- 130
			Versión: 00
			Página 2 de 5

			ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	\$41.983.559,60	07/04/2022	22/11/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	\$20.991.799,80	07/04/2022	22/05/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	\$20.991.799,80	22/05/2022	22/05/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	\$200.000.000	07/04/2022	22/05/2022

Que el día 09 de mayo de 2022 se suscribió el ACTA DE INICIO y el proveedor realizó la respectiva actualización de las pólizas y fue publicada en la plataforma de SECOP II. Para ser verificada por la entidad territorial

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	2		Anexo	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	12/05/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	12/05/2022
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (ACTA DE INICIO)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: FAP-SO- 130
			Versión: 00
			Página 3 de 5

Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	\$41.983.559,60	09/05/2022	24/12/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	\$20.991.799,80	09/05/2022	24/06/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	\$20.991.799,80	24/06/2022	24/06/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	\$200.000.000	07/04/2022	24/06/2022

El proveedor, realizo la constitución la póliza de calidad del servicio, sin embargo, en el otrosí 001 (modificatorio) esta no esta estipulada por lo tanto no se tendrá en cuenta en la presente aprobación de póliza

Que el día 24 de junio de 2022, se suscribió el otrosí 002 (Prorroga 001) y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	M-100167460	GARANTÍA RCE	No.	M-100033090
	Anexo	3		Anexo	2
	FECHA EXPEDICIÓN:	05/07/2022		FECHA EXPEDICIÓN:	05/07/2022
	ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Aseguradora Seguros Mundial S.A.
	Nit	860.037.013-6		Nit	860.037.013-6

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: FAP-SO- 130
			Versión: 00
			Página 4 de 5

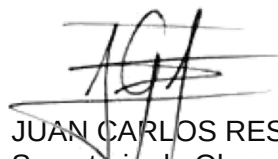
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (Otrosí 002)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	\$41.983.559,60	24/06/2022	24/01/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	\$20.991.799,80	24/06/2022	24/07/2025
Estabilidad y calidad de las obras (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	\$20.991.799,80	24/06/2022	24/07/2027
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	\$200.000.000	07/04/2022	24/07/2022

Que el día 05 de julio de 2022, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-001-2022, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II. Hace parte de esta aprobación la verificación realizada en la plataforma de la aseguradora seguros mundial <https://productos.mundialseguros.com.co/>

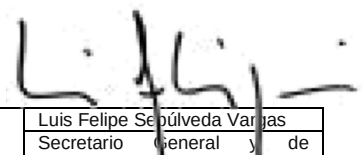
Por lo anterior, se considera que los amparos consignados en el contrato en mención, como son Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras y responsabilidad civil extracontractual, quedan asegurados con la póliza presentada por el contratista, por tal motivo es APROBADA

 Alcaldía de Ciudad Bolívar	APROBACIÓN DE PÓLIZA		Código: FAP-SO- 130
			Versión: 00
			Página 5 de 5

Para constancia, la presente acta se suscribe en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, el día 05 de julio de 2022



JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización



Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas
	Secretario de Obras Públicas		Abogado - Contratista		Secretario General y de Gobierno

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	O8dEOZHlv9ziy/MkANgDzg==	Número de póliza	100033090
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	5/07/2022	Inicio de vigencia Global	07/04/2022
Fin de vigencia Global	24/07/2022	Tomador	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S
		Asegurado	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S
Valor asegurado	200.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	<p>SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP-002-2022 , CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600013127 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA CON NIT. 890.980.330-9 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON NIT- 890900286-0 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EQUICONSTRUCCIONES S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EQUICONSTRUCCIONES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EQUICONSTRUCCIONES S.A.S BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EQUICONSTRUCCIONES S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL OTROSI 001 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022 CON EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, TAL COMO SE RELACIONA EN ESTE ANEXO.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/07/2022	\$ 200.000.000,00	\$ 32.876,71
PATRONAL	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/07/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/07/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/07/2022	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	G8Bdw37Eas/nu6rh52ZLvA==	Número de póliza	100167460
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/07/2022	Inicio de vigencia Global	07/04/2022
Fin de vigencia Global	24/07/2027	Tomador	EQUICONSTRUCCIONES S.A.S
		Asegurado	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
Valor asegurado	83.967.199,20		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-002-2022, CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600013127 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL OTROSI 001 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022 CON EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, TAL COMO SE RELACIONA EN ESTE ANEXO.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/01/2023	\$ 41.983.599,60	\$ 10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/06/2022	24:00 Horas del 24/07/2025	\$ 20.991.799,80	\$ 10.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 24/07/2022	24:00 Horas del 24/07/2027	\$ 20.991.799,80	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13